AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. (LEY 80/1993)
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA –No. SASI-007-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA COPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la oficina de contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria pública ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será: **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.**

La escogencia del contratista se hará de acuerdo con la modalidad de selección establecida en la Ley 1150 de 2007, de conformidad con su Artículo 2do, numeral 2do, en su literal a), que señala como causal del proceso de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Es de anotar que estos bienes a adquirir por parte de la Corporación, se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, tal como se demuestra en la ficha técnica.

El procedimiento de la Selección Abreviada a través de subasta inversa se realizará de forma electrónica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co.Secop II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado del proceso de selección asciende la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 180.588.749,00) M/CTE,** incluido IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, conforme se justifica en el presupuesto oficial soportado con los análisis de precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: De conformidad con los elementos a suministrar, se considera un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

LIMITACIÓN A MIPYME: Esta convocatoria está sujeta de ser limitada a MIPYME.

INICIA CONVOCATORIA: 14 de septiembre de 2026.
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES: 22 de septiembre de 2026.
CIERRE CONVOCATORIA: 25 de septiembre de 2026, a las 8:00 am

NOTA: Todas las horas estipuladas en la presente selección Abreviada por Subasta Inversa están expresadas conforme a la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, que se publicará en el portal de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Este documento consiste en un borrador, la publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes pueden ser objeto de modificación. (Ley 1150 de 2007, artículo 8 inciso 2.

El presente aviso se emite y publica a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.